

# INFORME SOBRE EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025- 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORME 2/26





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 3 de febrero de 2026

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD.....	7
2. CONTENIDO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO .....	11
3. ANÁLISIS DE LA AIREF .....	13
3.1.1. Escenario macro y análisis de sensibilidad. ....	13
3.1.2. Previsiones sobre regla de gasto y saldo 2025-2026 .....	13
3.1.3. Previsiones sobre deuda 2025 y 2026 .....	17
3.1.4. Previsiones AIREF de medio plazo 2026-2030 .....	17
4. RECOMENDACIONES.....	21
4.1. Seguimiento de recomendaciones .....	21
4.2. Recomendaciones nuevas.....	21



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**Bajo el marco fiscal nacional actual, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tiene que presentar un plan económico-financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en 2024, que debe ser informado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) antes de su aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas (CPFF).** De acuerdo con el segundo *Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024*<sup>1</sup> publicado el 28 de noviembre de 2025 por el Ministerio de Hacienda (MINHAC), la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha incumplió en 2024 la regla de gasto al crecer su gasto computable un 6,2%, superando la tasa máxima de referencia del 2,6%. Dado que no se aprobaron objetivos de estabilidad y de deuda para 2024, no hay pronunciamiento sobre estas reglas fiscales. En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), la comunidad debe formular un PEF que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos y de la regla de gasto y que debe someterse a informe de la AIReF antes de su aprobación por el CPFF.

**El Plan se presenta en un momento y contexto de importante indefinición que condiciona su elaboración y análisis.** Por un lado, de acuerdo con el marco nacional actual, el Plan presentado debería dirigirse a la corrección de desviaciones y el cumplimiento de las reglas fiscales en 2025 y 2026. Sin embargo, dada la fecha en la que se produce su exigencia y elaboración, es inasumible llevar a cabo actuaciones efectivas para corregir, en su caso, desviaciones que se detecten en 2025. El Plan, por tanto, se centra en el cumplimiento de 2026. Por otro lado, no hay objetivos aprobados de estabilidad y de deuda a la fecha para 2025 y 2026. Únicamente están vigentes las tasas límite de la regla de gasto derivadas de los informes de situación de la economía española 2024 y 2025. Estas tasas son del 3,2% en

---

<sup>1</sup> [Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto 2024 \(noviembre 2025\)](#)

2025 y del 3,5% en 2026<sup>2</sup>. Por último, no se ha definido la distribución o aplicación por subsectores y administraciones de la senda de crecimiento del gasto neto comprometida en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) para el total AA. PP. en aplicación del nuevo marco fiscal europeo. Todo ello dificulta la planificación a medio plazo y, por tanto, la elaboración y análisis del PEF que debería enmarcarse en ella.

**La AIReF analiza si las previsiones y medidas contenidas en el borrador de PEF remitido por la comunidad para informe permiten cumplir las reglas fiscales en 2026.** La AIReF analiza el cumplimiento en la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026 a partir de las previsiones y medidas contenidas en el borrador de PEF de la comunidad remitido para informe, los últimos datos de ejecución publicados y otra información facilitada por la comunidad o disponible de otras fuentes. Entre otros factores, se examinan las medidas contenidas en el documento y la información adicional remitida, su correlación con el escenario y evolución de recursos y empleos, y su suficiencia para cumplir con las reglas fiscales. Este análisis se encuadra en las previsiones de medio plazo para la comunidad elaboradas por la AIReF y actualizadas para este informe.

---

<sup>2</sup> [Informes de situación de la economía española](#)

# 1. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD

En los años de aplicación de las actuales reglas fiscales, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha incumplido seis veces el objetivo de estabilidad, cuatro la regla de gasto y dos el objetivo de deuda. Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha incumplido el objetivo de estabilidad en 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2019; la regla de gasto en 2015, 2017, 2019 y 2024; y el objetivo de deuda en 2013 y 2019. Por lo tanto, solo en 2018 la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cumplió todas las reglas fiscales vigentes.

**CUADRO 1. CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES 2013-2024. CASTILLA-LA MANCHA**

Reglas fiscales	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Objetivo de Estabilidad Presupuestaria (OEP)	x	x	x	x	x	✓	x	<i>Suspensión de las reglas fiscales</i>					-
Regla de Gasto (RG)	✓	✓	x	✓	x	✓	x						x
Objetivo de deuda (OD)	x	✓	✓	✓	✓	✓	x						-
Distancia al OEP <sup>(1)</sup> informes cumplimiento objetivos	-0,8%	-0,8%	-0,9%	-0,1%	-0,1%	0,0%	-0,8%						-
Distancia en RG <sup>(2)</sup> informes cumplimiento objetivos	-4,8%	-7,6%	6,4%	-3,3%	0,9%	-0,6%	5,9%						3,6%
Distancia al OD <sup>(3)</sup> informes cumplimiento objetivos	-0,1%	0,1%	0,4%	0,2%	0,0%	0,0%	-0,3%						-

<sup>(1)</sup> En el caso OEP: signo + supone margen, signo – supone desviación

<sup>(2)</sup> En el caso RG: signo + supone desviación, signo – supone margen

<sup>(3)</sup> En el caso OD: signo + supone margen, signo – supone desviación

\* En 2024 no se aprobaron objetivos de estabilidad y deuda

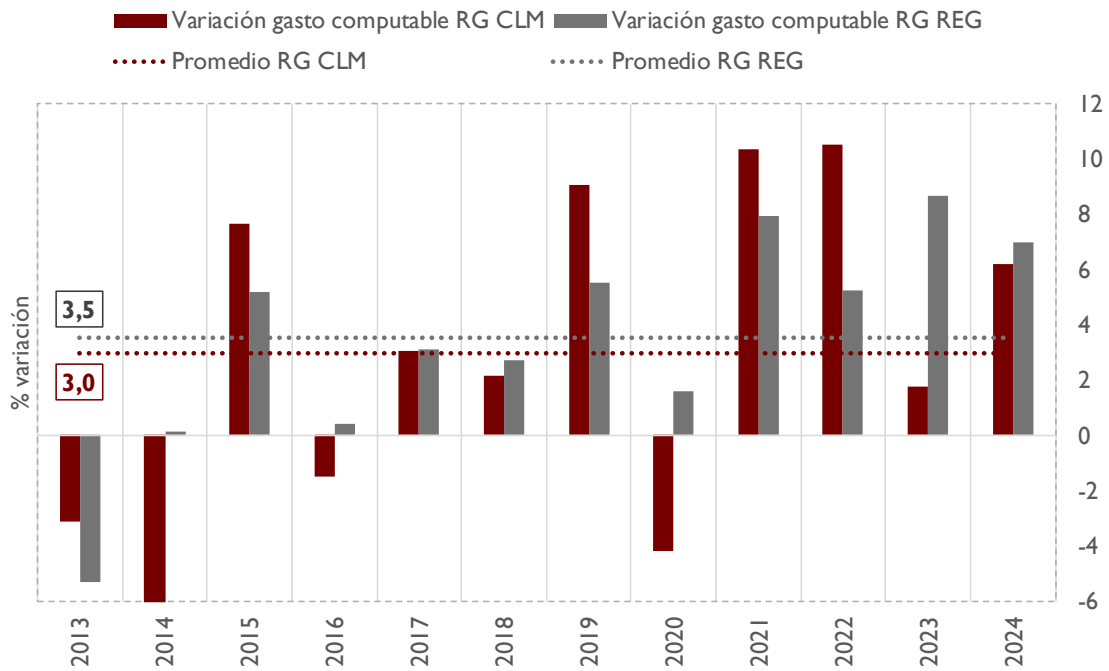
Fuente: MINHAC

**Según el PEF de Castilla-La Mancha, el incumplimiento de la regla de gasto en 2024 se explicaría por el cálculo definitivo de los importes financiados por la Unión Europea (UE).** El PEF de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha señala que la principal variación sobre los datos de 2024 publicados en avance - de los que se derivaba un crecimiento del gasto computable inferior a la tasa de referencia - se ha producido por el sistema del cálculo definitivo de los importes financiados por la Unión Europea. Dicho sistema ha producido una reducción de 167 millones de euros en los datos de 2023 de los gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la UE, y una

variación significativa respecto a los datos de avance de 2024 en el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto.

**El gasto computable a efectos de la regla de gasto ha crecido un 3% de promedio anual en Castilla-La Mancha desde 2013, inferior al de la media de las comunidades.** En el periodo 2013 -2024, el gasto computable considerado en el cálculo de la regla de gasto nacional ha aumentado en promedio anual en la comunidad un 3%, frente al 3,5% del subsector. Sin embargo, en cinco de los 12 años considerados, el crecimiento del gasto computable en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha sido superior al de la media de CC. AA.

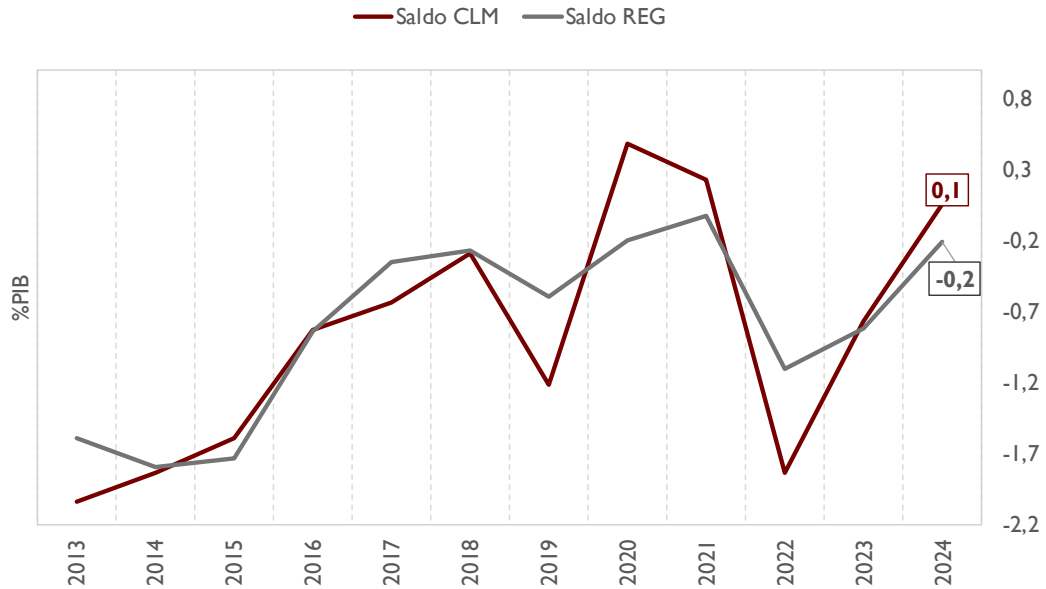
**GRÁFICO 1. CRECIMIENTO DEL GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL 2013-2024. CASTILLA-LA MANCHA Y SUBSECTOR CC.AA. (% VARIACIÓN ANUAL Y PROMEDIO)**



Fuente: MINHAC

**Por otro lado, el saldo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha mejorado en más de dos puntos de PIB desde 2013.** El saldo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha pasado de un déficit de 2% de PIB en 2013 a un superávit de 0,1% del PIB en 2024, tres décimas superior al resultado del subsector este año.

**GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2013-2024. CASTILLA-LA MANCHA Y SUBSECTOR CC.AA. (% PIB)**



Fuente: MINHAC

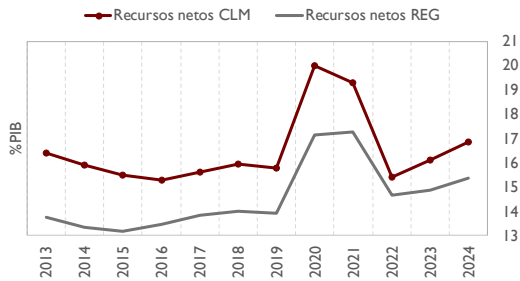
Dichos resultados se han alcanzado con un crecimiento promedio de recursos y empleos netos inferior al del subsector. De 2013 a 2024 los empleos no financieros de la comunidad han crecido en promedio un 3%, y los recursos un 4,1%. Los recursos del sistema de financiación transferidos desde el Estado han crecido en mayor medida que el resto de los recursos. Los empleos netos no asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) han pasado del 18,5% del PIB en 2013 al 16,8% del PIB en 2024, mientras que los recursos sin PRTR han pasado del 16,4% del PIB en 2013 al 16,8% del PIB en 2024.

**CUADRO 2. PROMEDIO DE CRECIMIENTO DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS NETOS SIN PRTR 2013-2024. CASTILLA-LA MANCHA Y SUBSECTOR CC.AA.**

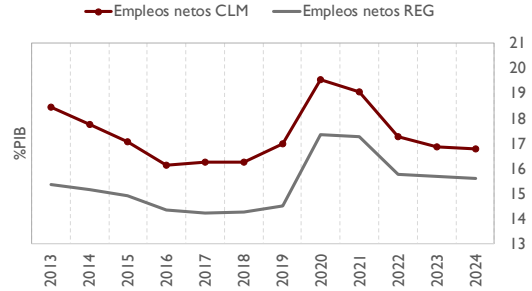
	Castilla-La Mancha	Subsector CCAA
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>3,0</b>	<b>4,2</b>
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>4,1</b>	<b>5,2</b>
<i>Recursos SFA netos</i>	4,6	5,4
<i>Otros recursos</i>	2,8	4,8

Fuente: MINHAC y AIRcF

**GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN RECURSOS NETOS SIN PRTR 2013-2024. CASTILLA-LA MANCHA Y SUBSECTOR CC.AA. (% PIB)**



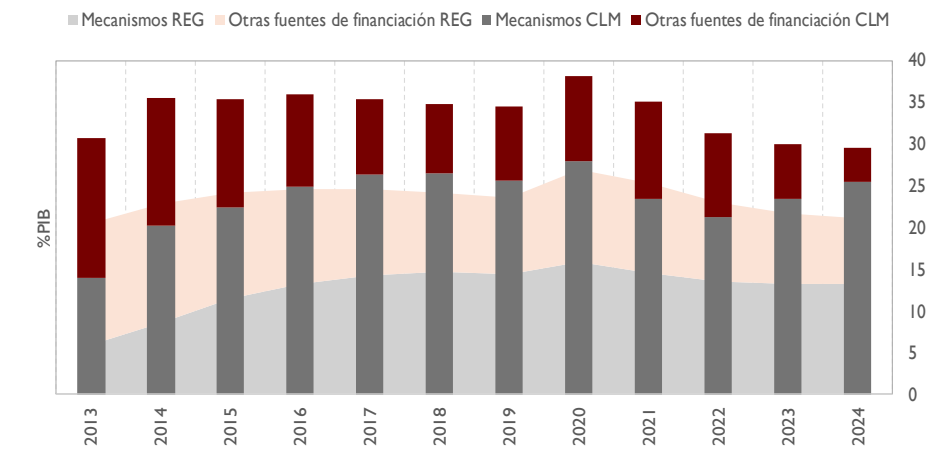
**GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN EMPLEOS NETOS SIN PRTR 2013-2024. CASTILLA-LA MANCHA Y SUBSECTOR CC.AA. (% PIB)**



Fuente: MINHAC y AIRcF

Entre 2013 y 2022 la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha mantenido su deuda en niveles superiores al 30%, descendiendo en los dos últimos años. En 2024 la deuda de la comunidad alcanza el 29,6% del PIB regional, casi un punto de PIB inferior a la existente en 2013. Alrededor del 85% de la deuda es financiada a través de los mecanismos del Estado.

**GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEUDA 2013-2024. CASTILLA-LA MANCHA Y SUBSECTOR CC.AA. (% PIB)**



Fuente: Banco de España

## 2. CONTENIDO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

**El PEF de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha recoge los apartados exigidos en el artículo 21 de la LOEPSF.** El plan se estructura en varios apartados identificados con el contenido mínimo que, de acuerdo con el artículo 21 de la LOEPSF, debe contener el plan: explicación de las causas del incumplimiento, escenario tendencial, descripción y cuantificación de las medidas de ingresos y gastos, previsiones macroeconómicas y análisis de sensibilidad ante cambios en variables económicas.

**No obstante, el contenido resulta mejorable en algunos aspectos.** Por un lado, el Plan no identifica las causas del incumplimiento de 2024, es decir, las partidas o áreas en las que se ha concentrado la desviación del gasto computable sobre la tasa de referencia en 2024, únicamente señala las causas del cambio sobre los datos de avance. Por otro lado, no incorpora medidas o actuaciones que sustenten de forma clara la variación esperada en el gasto computable de 2026. Por último, sería deseable un mayor grado de detalle sobre los cálculos de las distintas hipótesis de evolución del PIB.



# 3. ANÁLISIS DE LA AIREF

## 3.1.1. Escenario macro y análisis de sensibilidad.

**La AIREF considera adecuadas las previsiones macroeconómicas recogidas en el PEF de la comunidad.** El plan emplea un cuadro macroeconómico propio y diferenciado del incluido en el Informe de Progreso Anual 2025 del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo para el conjunto de España. El escenario macroeconómico usado se corresponde con el presentado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cuyas previsiones fueron avaladas por la AIREF. La tasa de variación del PIB nominal incluida en los cálculos de las previsiones tendenciales para el año 2025 y 2026 se encuentra entre los percentiles 40 y 60 de los intervalos previsión de la AIREF para esta comunidad. Por tanto, las previsiones de esta comunidad se consideran adecuadas.

**El apartado de sensibilidad recoge un ejercicio de la simulación para el año 2026 de un crecimiento del PIB nominal inferior en un punto porcentual al proyectado en el cuadro macroeconómico de la comunidad autónoma.** Las consecuencias de las distintas hipótesis de evolución del PIB nominal sobre los ingresos y el cumplimiento del objetivo de estabilidad se narran de forma clara, aunque los cálculos sobre los impactos no están explicitados ni apoyados en cuadros de datos, presentando un escaso nivel de detalle.

## 3.1.2. Previsiones sobre regla de gasto y saldo 2025-2026

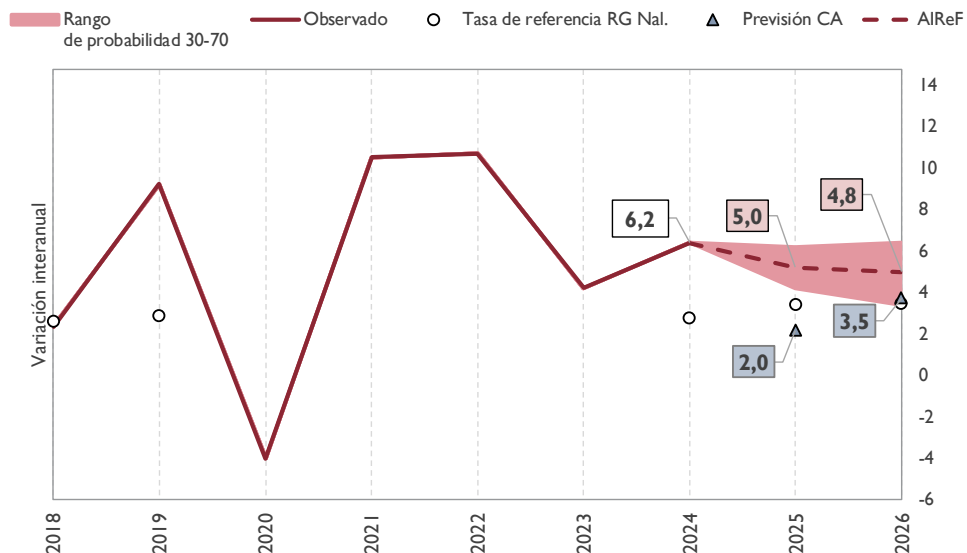
**La AIREF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto crecerá en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha por encima de la tasa de referencia en 2025 y 2026.** Además, se alcanzará un déficit de dos décimas en 2025 y un superávit de dos décimas en 2026. La AIREF ha actualizado sus estimaciones de gasto computable para 2025 y 2026 incorporando los datos recientemente publicados por el MINHAC sobre la regla de gasto en 2024, los Reales decretos-ley aprobadas por el Gobierno central en diciembre de 2025, el efecto esperado de las medidas recogidas en el PEF y el análisis de los datos de ejecución a la fecha y otra información

disponible. De acuerdo con ello, estima que el gasto computable crecerá en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha un 5% en 2025, superando la tasa de referencia del 3,2%, y un 4,8% en 2026, por encima del límite del 3,5%. En 2025 empeorará casi tres décimas el saldo sobre el registrado en 2024, mejorando cuatro décimas en 2026.

**Bajo las estimaciones de ingresos de la AIReF, el cumplimiento de la regla de gasto en 2026 llevaría a un superávit del 0,4% del PIB.** Un crecimiento del gasto computable ajustado a los límites actuales requeriría actuaciones adicionales a las recogidas en el Plan que permitirían mejorar el saldo previsto por la AIReF para 2026 en dos décimas de PIB.

**El PEF de la comunidad prevé un crecimiento del gasto computable del 2% en 2025 y del 3,5% en 2026, alcanzando un déficit del 0,1% del PIB en 2025 y un superávit del 0,2% del PIB en 2026.** El plan presentado por la comunidad actualiza las previsiones de cierre de 2025 y 2026 facilitadas en las líneas fundamentales de presupuestos 2026 informadas por la AIReF<sup>3</sup>, así como las estimaciones para 2027 y 2028.

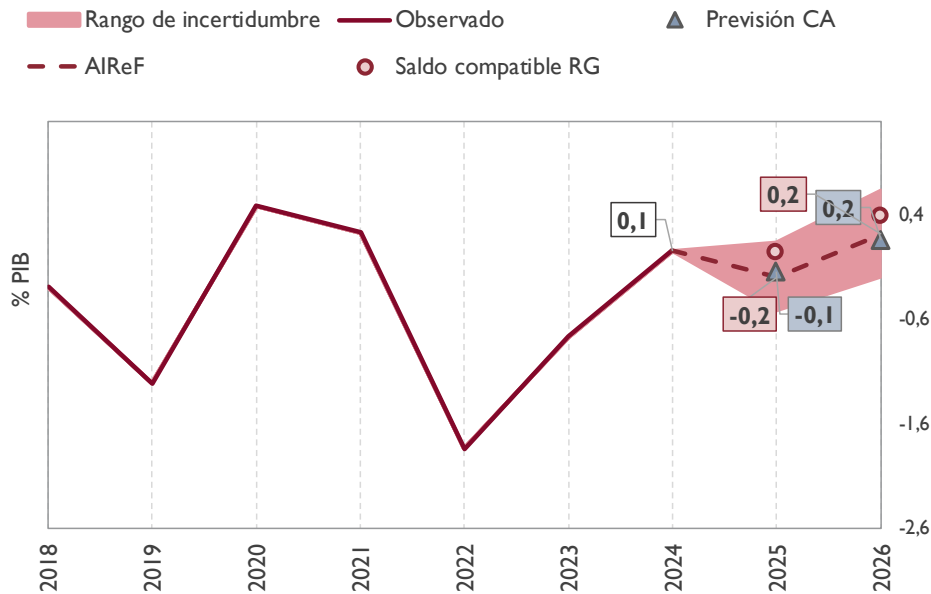
**GRÁFICO 6. PREVISIONES CRECIMIENTO GASTO COMPUTABLE RG 2025-2026. CASTILLA-LA MANCHA (% VARIACIÓN)**



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 25-26 de la C. A. de Castilla-La Mancha

<sup>3</sup> [Informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la C. A. de Castilla-La Mancha](#)

**GRÁFICO 7. PREVISIONES CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. SALDO COMPATIBLE CON CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO 2025-2026. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)**



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 25-26 de la C.A. de Castilla-La Mancha

**La comunidad prevé nuevas medidas de ingresos, de impacto poco relevante, que reducirían la recaudación de 2026.** Respecto a la información facilitada para el pasado informe de noviembre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026, la comunidad prevé en el Plan la puesta en marcha de algunas medidas de rebaja fiscal. Estas medidas afectarían, entre otros, al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y su importe global se estima en algo más de 8 millones de euros. Esta cifra compensaría en parte la mayor recaudación esperada en 2026, 15 millones de euros, por la modificación de los tipos de gravamen del Canon de aducción y Canon de depuración.

**El PEF no incorpora nuevas medidas de gasto.** El plan no prevé la puesta en marcha de nuevas medidas respecto de las comunicadas para el informe anterior. Se mantienen los ahorros esperados por la retirada de medidas temporales reducciones en el abono transporte y títulos multiviaje, que la comunidad cuantifica en un millón de euros para 2026.

**Las principales discrepancias del escenario de la AIReF con las previsiones del PEF se concentran, respecto a la regla de gasto, en las estimaciones de empleos y gasto financiado por otras administraciones públicas.** La AIReF prevé tanto para 2025 como para 2026 un crecimiento levemente superior al estimado en el PEF de los empleos primarios netos de PRTR, y registra una variación menos favorable de los gastos financiados por otras AA. PP.

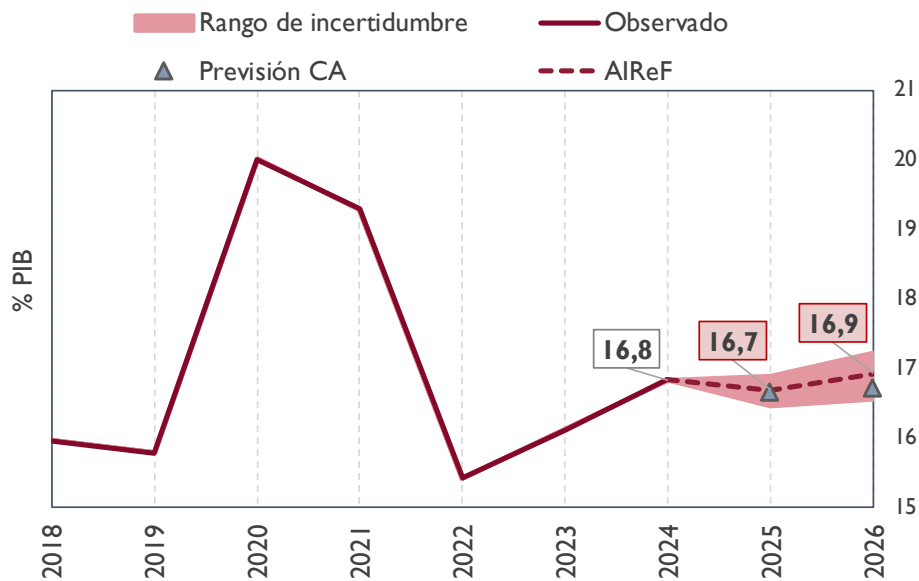
(también sin considerar PRTR), que se excluyen del cómputo de la regla de gasto. Estas diferencias determinan que la tasa de crecimiento del gasto computable estimada por la AIReF para 2026 sea superior a la prevista por la comunidad en el plan, superando la referencia del 3,5% fijada para este año. Por otro lado, la AIReF prevé alcanzar en 2026 un saldo similar al estimado por la comunidad, si bien bajo un nivel superior de recursos y empleos.

**CUADRO 3. PREVISIONES REGLA DE GASTO 2025-2026. CASTILLA-LA MANCHA (% VARIACIÓN Y MM€)**

Comunida Autónoma de Castilla-La Mancha	RG 2024	Prev	Prev	Prev	Prev
		AIReF	AIReF	PEF	PEF
		RG 2025	RG 2026	RG 2025	RG 2026
<b>Empleos</b>	<b>9,7</b>	<b>10,5</b>	<b>10,7</b>	<b>10,4</b>	<b>10,6</b>
<b>Exclusiones</b>	<b>1,8</b>	<b>2,2</b>	<b>1,9</b>	<b>2,3</b>	<b>2,2</b>
Intereses	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4
Gastos financiados por la UE	0,4	0,4	0,3	0,4	0,3
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	1,2	1,5	1,2	1,6	1,5
Transferencias a CCLL por SF	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Gasto computable</b>	<b>7,9</b>	<b>8,3</b>	<b>8,7</b>	<b>8,1</b>	<b>8,4</b>
Medidas de ingresos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Gasto computable corregido de medidas</b>	<b>7,9</b>	<b>8,3</b>	<b>8,7</b>	<b>8,1</b>	<b>8,4</b>
<b>Tasa variación regla de gasto (%)</b>	<b>6,2</b>	<b>5,0</b>	<b>4,8</b>	<b>2,0</b>	<b>3,5</b>

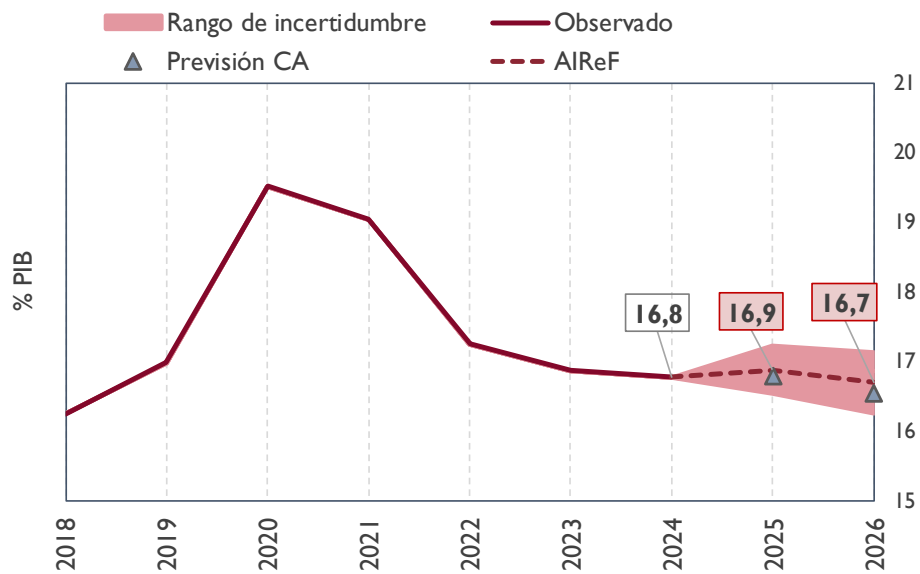
Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 25-26 de la C. A. de Castilla-La Mancha

**GRÁFICO 8. PREVISIONES RECURSOS NETOS SIN PRTR 2025-2026. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)**



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 25-26 de la C.A. de Castilla-La Mancha

GRÁFICO 9. PREVISIONES EMPLEOS NETOS SIN PRTR 2025-2026. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 25-26 de la C. A. de Castilla-La Mancha

### 3.1.3. Previsiones sobre deuda 2025 y 2026

**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha alcanzará el 26,7% del PIB en 2026.** La AIReF prevé que la carga de intereses mantenga su peso en el PIB en estos años. Ni el escenario del plan ni el de la AIReF incorporan el posible impacto de la condonación de deuda anunciada para las CC. AA.

### 3.1.4. Previsiones AIReF de medio plazo 2026-2030

**La AIReF enmarca el análisis del PEF en su escenario a medio plazo.** La AIReF considera imprescindible que la elaboración del PEF y el diseño de las medidas contenidas en él se enmarque en una planificación a medio plazo. En consecuencia, ha actualizado el escenario a medio plazo recogido en el pasado Informe de líneas fundamentales de presupuestos para 2026<sup>4</sup>.

**En el medio plazo, la AIReF advierte en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha riesgo de desviación en la regla de gasto nacional de 2027 y 2028, y un promedio de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos superior al del PFEMP.** La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en la Comunidad Autónoma de Castilla-La

<sup>4</sup> [Informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la C. A. de Castilla-La Mancha](#)

Mancha un 5,9% en 2027 y un 4,6% en 2028, superando los actuales límites respectivos del 3,4% y 3,2%. Por otro lado, el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea crecerá en la comunidad una media del 5% en el periodo 2024-2028, superior al 3,7% del PFEMP, con tasas anuales en 2027 y 2028 del 5,6% y 4,3%, respectivamente, que superan las referencias del PFEMP para esos años (3,2% y 3%, respectivamente).

**CUADRO 4. PREVISIONES AIREF VARIACIÓN EMPLEOS 2024-2029. CASTILLA-LA MANCHA (% VARIACIÓN)**

Comunida Autónoma de Castilla-La Mancha	Cierre 2024(P)	Previsión AIREF	Previsión AIREF	Previsión AIREF	Previsión AIREF	Previsión AIREF	Previsión AIREF
	% var 24/23	% var 25/24	% var 26/25	% var 27/26	% var 28/27	% var 29/28	% var 30/29
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>3,6</b>	<b>6,1</b>	<b>3,1</b>	<b>5,5</b>	<b>4,4</b>	<b>4,1</b>	<b>3,5</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>6,2</b>	<b>5,0</b>	<b>4,8</b>	<b>5,9</b>	<b>4,6</b>		
<b>Gasto computable regla de gasto europea</b>	<b>6,8</b>	<b>4,1</b>	<b>4,0</b>	<b>5,6</b>	<b>4,3</b>	<b>4,7</b>	<b>4,7</b>

Fuente: MINHAC y AIReF

**Sin cambios en las medidas actuales, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha alcanzaría en 2030 un déficit de tres décimas de PIB.** La AIReF estima que los recursos de la comunidad a partir de 2027 aumentarían su peso sobre el PIB hasta el 17%. En 2029, se compensa la retirada del impuesto temporal sobre márgenes de intereses y comisiones con el crecimiento esperado en los recursos del sistema de financiación y en 2030 los recursos perderán dos décimas de peso por la minoración de los fondos europeos, derivada del inicio de un nuevo marco, y el mantenimiento de las transferencias del Estado. Los empleos, por su parte, irán aumentando gradualmente su peso estabilizándose en el 17,1% del PIB a partir de 2028, afectados por la actualización de los salarios públicos, la dinámica del gasto farmacéutico y sanitario y el incremento de intereses, si bien en el último año del periodo se espera una reducción de los empleos de capital vinculados a fondos europeos.

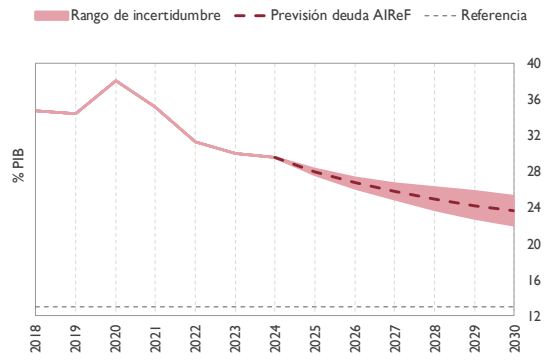
CUADRO 5. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Cierre 2024 (P) % PIB	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
		AIREF 2025 % PIB	AIREF 2026 % PIB	AIREF 2027 % PIB	AIREF 2028 % PIB	AIREF 2029 % PIB	AIREF 2030 % PIB
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>16,8</b>	<b>16,7</b>	<b>16,9</b>	<b>17,0</b>	<b>17,0</b>	<b>17,0</b>	<b>16,8</b>
SFA neto	12,6	12,2	12,7	12,8	12,9	13,1	13,2
EAC netas	11,4	11,7	12,1	12,2	12,4	12,5	12,6
Liquidación neta	1,2	0,5	0,6	0,7	0,5	0,6	0,5
ITPAJD	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7
ISD	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros recursos	3,2	3,2	3,0	3,0	2,9	2,8	2,6
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>16,8</b>	<b>16,9</b>	<b>16,7</b>	<b>17,0</b>	<b>17,1</b>	<b>17,1</b>	<b>17,1</b>
Consumos intermedios	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,7
Remuneración asalariados	8,6	8,5	8,4	8,6	8,6	8,6	8,6
Transf sociales en especie	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Intereses	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7
Otros empleos corrientes	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Empleos capital	1,3	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2
<b>Cap/nec financiación</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,3</b>
<i>PIB</i>	56.188	59.227	61.742	64.144	66.573	68.995	71.506

Fuente: MINHAC y AIReF

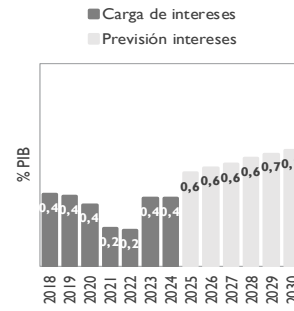
**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se situará en el 23,6% del PIB en 2030.** Se mantendrá la tendencia descendente de la ratio de deuda debido al crecimiento previsto del PIB y a las previsiones presupuestarias, bajo un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente y en el que no se ha incorporado el posible impacto de la condonación de deuda anunciada para las CC. AA. La carga de intereses incrementará ligeramente su peso en el PIB regional hasta 2030.

**GRÁFICO 10. PREVISIONES DE DEUDA DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)**



Fuente: Banco de España y AIRcF

**GRÁFICO 11. PREVISIÓN DE INTERESES CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)**



Fuente: MINHAC y AIRcF

# 4. RECOMENDACIONES

## 4.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, publicado el 5 de noviembre de 2025, la AIReF apreció que en 2026 podía existir riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, al prever una variación del gasto computable del 5%. Por ello, la AIReF recomendó a la comunidad que, de tener que presentar un PEF por el incumplimiento de 2024, plasmara en él *medidas suficientes para sustentar unas previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia en todo el periodo, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación.*

En el PEF que se informa, la comunidad ajusta el escenario de 2026 moderando el conjunto de los ingresos y, en mayor medida, de los gastos respecto de los considerados en sus líneas fundamentales y prevé el cumplimiento de la regla de gasto, si bien no incorpora medidas correctoras adicionales de gastos o ingresos. Por el contrario, prevé la adopción de nuevas rebajas fiscales, si bien de impacto limitado.

## 4.2. Recomendaciones nuevas

Con el análisis actual del PEF, la AIReF sigue apreciando riesgo de desviación respecto a la regla de gasto de 2026, estimando que el gasto computable crecerá un 4,8% sobre el año anterior. La comunidad no recoge nuevas medidas en el PEF que disminuyan el riesgo y no hay cambios en la información disponible a la fecha que mejoren sustancialmente las estimaciones de noviembre. La AIReF prevé para 2026 un crecimiento de los empleos sin financiación afectada superior al estimado por la comunidad, aunque el riesgo podría mitigarse si parte del gasto en inversiones del ejercicio tuviera la consideración de inversión financieramente sostenible.

Por otra parte, bajo las perspectivas de medio plazo pueden producirse desviaciones en el futuro: incumplimiento en 2027 y 2028 de la regla de gasto

nacional (5,9% y 4,6% sobre los límites respectivos del 3,4% y 3,2%), y crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos por encima del comprometido en el PFEMP para el conjunto de las AA. PP.

Como conclusión, dada la evolución esperada de los empleos y la ausencia de medidas correctoras, el PEF actual no permite garantizar el cumplimiento de la regla de gasto en el ejercicio y los siguientes, ni mantener el gasto computable en una senda de cumplimiento en el futuro. En consecuencia, **la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que:**

- 1. Incorpore en el PEF que se presente al CPFF medidas suficientes para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto en todo el periodo, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación.***

La presidenta de la AIReF

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. H. S.', written over a faint circular stamp.

Cristina Herrero Sánchez